TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 91 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN BASE A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, A SER IMPUTADO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

Asunción, 16 de Octubre de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 16 de Octubre del 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 29/2012 para la Adquisición de Vehículos para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *de acuerdo al Art. N° 190 de la Ley N° 4581/11, se establece que; "Durante el Ejercicio Fiscal 2012, las entidades dependientes del Poder Ejecutivo no podrán adquirir "Equipos de Transporte" sin expresa autorización del Equipo Económico Nacional, conforme a un tope establecido para las mismas. Los demás Poderes del Estado podrán realizar las adquisiciones en el marco de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y con las necesidades institucionales, con autorización expresa de su máxima autoridad, conforme a su independencia funcional, sin requerir autorización del Equipo Económico Nacional teniendo en cuenta las disposiciones del Art. N° 3 de la Constitución Nacional".----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales G.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 91 /2012

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *por Resolución Administrativa/Presidencia Nº 69/2012 de fecha 25 de Julio de 2012, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto a solicitar al Ministerio de Hacienda, la Transferencia de Créditos Mediante Reprogramación Presupuestaria de los Objetos del Gasto: 230 – PASAJES Y VIÁTICOS; 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 290 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO; 510 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL; 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION y 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012. ----------*

Que*, en fecha 31 de Julio de 2012, el Tribunal Superior de Justicia Electoral mediante Oficio TSJE Nº 273/2012 con número de expediente de Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 30859/2012, solicitó al Ministerio de Hacienda la Reprogramación Presupuestaria en los Objetos de gastos mencionados más arriba dentro del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *el Departamento de Transporte y la Dirección de Patrimonio de la Justicia Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, han formulado la solicitud correspondiente para la Adquisición de Vehículos, teniendo en cuenta el Plan de Renovación Parcial del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a los efectos de cumplir con los compromisos asumidos, en el marco de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos y de las Elecciones Generales a desarrollarse próximamente.----------*

Que, *en fecha 11 de septiembre de 2012, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 82/2012, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 29/2012 para la Adquisición de Vehículos para la Justicia Electoral aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 91 /2012

Que, *en fecha 12 de septiembre de 2012, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 73/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento a Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 333413, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que*, a partir de fecha 20 de Septiembre de 2012, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

Que, *en fecha 22, 23 y 24 de Septiembre de 2012, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia, fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.*----------

Que*, hasta la fecha 05 de Octubre de 2012, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual no se realizaron consultas ni aclaratorias.*----------

Que*, en fecha 15 de Octubre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron tres (3) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada a los oferentes en dicho acto.*----------

Que*, en fecha 15 de Octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2012 de referencia.*----------

Que*, a partir de la fecha 15 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia*----------

Que, *en fecha 16 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de la adjudicación.*----------

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.*----------

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 91 /2012

***Que**, en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre 2012, por el cual autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos y la modificación de cuotas del Plan Financiero y por el cual se tienen asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional de referencia, dentro del Programa del Tribunal Superior de Justicia Electoral, dentro del objeto de gasto 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL dentro del Presupuesto del Tipo 2.2 Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 29/2012 para la Adquisición de Vehículos para la Justicia Electoral, con cargo en el Presupuesto General y Plan Financiero en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre 2012 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 29/2012 para la Adquisición de Vehículos para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a las siguientes empresas:*

   - ***AUTOMOTOR S.A., por la suma de Gs. 2.160.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Ciento Sesenta Millones), incluido todos los impuestos.----------***

   - ***TOYOTOSHI S.A., por la suma de Gs. 837.750.000.- (Guaraníes Ochocientos Treinta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos.----------***

   Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Ítems Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

4. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

5. ***AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 91 /2012

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales C.

ANEXO “A”

Licitación Pública Nacional N° 29/2012 para la Adquisición de Vehículos para la Justicia Electoral

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

						AUTOMOTOR S.A.			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x2	UNID.	UNID.	11	ISUZU DIMAX 4X2 - 2012	TAILANDIA	160.000.000	**1.760.000.000**
2	25101507-003	Camionetas Cerradas 4X2	UNID.	UNID.	2	HYUNDAI H1 4X2 - 2012	COREA	160.000.000	**320.000.000**
3	25101507-003	Camionetas Cerradas 4X2	UNID.	UNID.	4			-	-
4	25101503-001	Automovil Sedán	UNID.	UNID.	1			-	-
5	25101503-001	Automovil Sedán	UNID.	UNID.	1	HYUNDAI ACCENT - 2012	COREA	80.000.000	**80.000.000**
OFERTA TOTAL CON IVA									**2.160.000.000**

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Lucr. Manuel Morales S.

Licitación Pública Nacional N° 29/2012 para la Adquisición de Vehículos para la Justicia Electoral

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

						TOYOTOSHI S.A.			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x2	UNID.	UNID.	11			-	-
2	25101507-003	Camionetas Cerradas 4X2	UNID.	UNID.	2			-	-
3	25101507-003	Camionetas Cerradas 4X2	UNID.	UNID.	4	TOYOTA RAV4 AT 4X2 - 2013	JAPÓN	174.000.000	**696.000.000**
4	25101503-001	Automovil Sedán	UNID.	UNID.	1	TOYOTA CORROLLA AT 2012	JAPÓN	141.750.000	**141.750.000**
5	25101503-001	Automovil Sedán	UNID.	UNID.	1			-	-
OFERTA TOTAL CON IVA									**837.750.000**

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA